



RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública /Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas con cincuenta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte. El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-543, por medio de la cual el ciudadano J. I. C. G, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

"Información por día de personas fallecidas por Covid en El Salvador, total desagregado por día, departamento y municipio de procedencia. (País de procedencia en los casos que aplique); del 31 de marzo al 25 de de julio de 2020.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. La solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar el memorándum N.º. 2020-6017-2259, dirigido a la Dra. Ana María Barrientos Llovet, Directora de control y Vigilancia Epidemiológica, a fin que diera respuesta.

III) Por medio del memorándum N.º 2020-6001-270, recibido en esta oficina el día de hoy, la Dra. Ana María Barrientos Llovet, Directora de control y Vigilancia Epidemiológica, responde en el siguiente sentido:

"[...] informo a usted que no se cuenta con la información solicitada en esta Dirección"

Resultando entonces que al declarar la Unidad Administrativa, que la información solicitada por la ciudadana, no es procesada como tal por esa Unidad, pese a ser esa dependencia la encargada de procesar los boletines epidemiológicos.

Por tanto el suscrito RESUELVE: Hacer del conocimiento de la ciudadana solicitante, la respuesta brindada por la Unidad Administrativa requerida. **NOTIFÍQUESE:**

Carlos Alfredo Castillo Oficial de información